



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **038**

Fecha: 29 DE ABRIL DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00235	Ordinario	ROSA MARAI TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm),	28/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00236	Ordinario	GILBERTO CASTANO CARMONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 pm)	28/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00237	Ordinario	ADAN LUNA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 am),	28/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00249	Ordinario	PABLO ENRIQUE SIERRA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 am),	28/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00323	Ordinario	NELLY RANGEL DE RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 pm),	28/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00324	Ordinario	MARCO TULIO CASTRO HINESTROZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 pm),	28/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00364	Ordinario	BLANCA CECILIA RESTREPO MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día once (11) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 am),	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00060	Ejecutivo	WILSON RODRIGUEZ SANJUANELO	ESE SALUD DORADA	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00065	Ordinario	LUIS ERNESTO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral cede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00066	Ordinario	MARIA TERESA SANCHEZ CARDOZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00067	Ordinario	BEATRIZ LOZANO OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00068	Ordinario	MARIA INES MORA DE MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00073	Ordinario	JOAQUIN EMILIO POSADA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00074	Ordinario	GAMALIEL OLAYA MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00076	Ordinario	LUIS FERNANDO GUZMAN SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00078	Ordinario	LUZ MARIA GARCIA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00079	Ordinario	PEDRO DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	28/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 DE ABRIL DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia en el sentido que los autos notificados en la fecha, fueron proferidos el día 27 de abril de 2021, pero por autorización de la titular del Despacho no se realizó publicación por estado el día 28 de abril de 2021, en razón al Cese de actividades convocado por ASONAL JUDICIAL para el mismo día y del cual participó este Despacho Judicial no publicando estados electrónicos.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'P/ Maricelly Primo Echeverría'.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria